

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

130**MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución número 153/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. NOEMI LOPEZ LOPEZ frente a REHABILMADRID SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

Que en fecha 12/01/2018 se ha dictado Auto y Decreto, que está a disposición del demandado REHABILMADRID, en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de reposición y revisión, respectivamente, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Madrid, a 12 de Noviembre de 2018. Firmado.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **REHABILMADRID SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de enero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/1.654/18)

